



**RESOLUCIÓN DE LAS DE LAS “BECAS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2019” Convocatoria Extraordinaria.**

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento, publicada en Octubre de 2019 de las ayudas del programa “**BECAS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2019**” Convocatoria Extraordinaria.

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por la Comisión de Selección y Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2019, una vez revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas.

Este Rectorado RESUELVE:

Conceder las 12 **ayudas económicas de 1.800€/mes brutos**, en base a la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

BECAS				12
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS				
DOCUMENTO	ESTUDIANTE	BECA (AYTO-01)	DOTACIÓN (€ Brutos)	
53256114	Alcala Lopez, Eva Dafne	BECADO	1.800,00 €	
PG11943643	Benítez Avilés, Gabriela Virginia	BECADO	1.800,00 €	
20960389	Colomar Roig, María	BECADO	1.800,00 €	
26761239	Ortuño Bernal, Alba Amparo	BECADO	1.800,00 €	
44895692	Pallares Marco, Paloma	BECADO	1.800,00 €	
26755672	Ropero Díaz-Hellín, Raquel	BECADO	1.800,00 €	
53751786	Collado Galbis, Constancio	BECADO	1.800,00 €	
26756109	Pérez Puyol, Carlos	BECADO	1.800,00 €	
23863483V	Revert Esteve, Teresa	BECADO	1.800,00 €	
26330758	Chen Du, Hongsheng	BECADO	1.800,00 €	
50340806	Laporta Zaldivar, Pilar	BECADO	1.800,00 €	
35603776	Paino Monreal, José Luís	BECADO	1.800,00 €	



LISTADO DEFINITIVO AYUDAS. Lista de Espera

DOCUMENTO	ESTUDIANTE	BECA (AYTO-01)	DOTACIÓN (€ Brutos)
P172096264	Pillajo Pelisita, Ana Carina	LISTA DE ESPERA	0 €
6283584	Martín Castellanos, Eduardo	LISTA DE ESPERA	0 €
X8013297M	Yakovenko, Oleh	LISTA DE ESPERA	0 €
29221054	Ferrer Báguena, José Pablo	LISTA DE ESPERA	0 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 16 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a 21 de Noviembre de 2019

EL RECTOR

Universitat Politècnica de València



D. José Millet Roig

El Vicerrector de Empleo y Emprendimiento

(Por deleg. firma del Rector fecha 1/06/2017)